



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de mínima cuantía de YEINNY NOMELIN RAMIREZ
c.c. #1.075.246.001 contra JUAN CARLOS ORTIZ BERMUDEZ c.c.
#1.130.626.754. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00735-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento al pagador, se

RESUELVE

1º. REQUERIR por al TESORERO-PAGADOR de la POLICIA NACIONAL, para que en el término de la distancia manifieste los motivos por los cuales no han dado cumplimiento a la solicitud de embargo salarios y otros conceptos de la parte demandada JUAN CARLOS ORTIZ BERMUDEZ, comunicada mediante oficio #3281 del 29 de Noviembre del 2021, y remitida al email peticiones@pqr.mil.con nominaejc@pqr.mil.con notificacionesjudiciales@cremil.goc.co y el Mar 07/12/2021 a las 9:58.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.